BECAS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, **con recursos obtenidos por el Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM** (PVEAJU), la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), con fundamento en el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la UNAM, publicado en Gaceta UNAM el 24 de octubre de 2024, convocan a las(os) alumnas(os) deportistas universitarias(os), a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM para el periodo 2027-1.

BASES

Las(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

a) Ser mexicana(o).
b) Ser alumna(o) inscrita(o) y vigente de la UNAM a nivel Bachillerato (incluida Iniciación Universitaria), Licenciatura o Posgrado, deportista e **integrante de un equipo representativo de la Universidad Nacional Autónoma de México.**
c) Tener promedio general mínimo de 8.0.
d) Tener un grado de aprobación del semestre o año inmediato anterior, de acuerdo con su plan de estudios de, al menos, el 60% calculado con base en el número de asignaturas aprobadas entre el número de asignaturas inscritas. Excepto alumnado de primer ingreso al nivel que cursa.
e) Ser consideradas(os) por las(os) entrenadoras(es) en jefe de sus respectivas disciplinas como próximas(os) participantes en torneos o competencias.
f) Contar con un buen reporte de asistencia y desempeño en sus entrenamientos durante el semestre anterior, mismo que deberá ser elaborado y suscrito por sus entrenadoras(es) y validado por la DGDU.
g) Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), una cuenta de correo electrónico y número celular vigente. Estos datos deben de ser proporcionados en el momento de registrar la solicitud en los Sistemas.

COMPATIBILIDAD

Este Programa es compatible con cualquier otra modalidad de beca.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

a) Realizar la solicitud en el **Sistema INTEGRA (https://www.integra.unam.mx/)** del lunes 28 de septiembre al viernes 09 de octubre de 2026. Una vez finalizada la solicitud en INTEGRA, ingresar en **deporte.unam.mx** al Portal de Becas para Deportistas de Equipos Representativos. Leer los Lineamientos del Programa, ingresar correo electrónico y contraseña de la cuenta de **RedPuma**. Validar que la información desplegada sea correcta **(en su caso actualizar datos personales)**. Una vez concluida la verificación de datos personales, se podrá descargar del Sistema la Carta de Aceptación de los Lineamientos y la Carta de Postulación. Posteriormente, la(el) interesada(o) deberá entrar al portal de Becas en deporte.unam.mx, llenar o actualizar el formulario del Currículum Deportivo habilitado en la página y subir al Sistema los siguientes documentos escaneados:
   - Comprobante PDF emitido por el Sistema INTEGRA con estatus de SOLICITUD FINALIZADA.
   - Carta de Postulación, firmada por el(la) entrenador(a) en jefe o Presidente de Asociación Deportiva Universitaria.
   - Aceptación de los Lineamientos del Programa debidamente suscrita.
   - Reporte de desempeño, participación y continuidad en los entrenamientos, elaborado y suscrito por el(la) entrenador(a) en jefe.

Inmediatamente después que se haya concluido el procedimiento, se deberá verificar la recepción por correo electrónico del comprobante con fotografía, mismo que deberá imprimir y conservar como acuse de recibo.

b) Todo alumno de nuevo ingreso a la UNAM podrá solicitar la Beca, siempre y cuando integre un equipo representativo de la Universidad, para lo cual se les solicitará, adicionalmente, que anexen el documento oficial que acredite su promedio general mínimo de 8.0 en su ciclo escolar inmediato anterior.
c) El periodo de recepción de solicitudes será a partir de las 9:00 horas del lunes 28 de septiembre de 2026 y hasta las 23:59 horas del viernes 09 de octubre del mismo año (hora de la Ciudad de México). Este periodo es improrrogable.
d) El Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarias(os) el martes 3 de noviembre, a través del Sistema de Consulta de Resultados, el cual estará disponible en la página electrónica de la DGDU, **deporte.unam.mx**.
e) Para realizar el registro en el Sistema INTEGRA, es indispensable ser alumna(o) inscrita(o) vigente al semestre 2027-1. Esta información será consultada directamente con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento de realizar la solicitud en INTEGRA.

El registro en INTEGRA es indispensable para generar los medios de pago para la beca. En caso de que no realicen el trámite en mención o no proporcionen los datos correctos, la beca será cancelada.

BENEFICIARIOS

a) Se procederá a la cancelación de la beca cuando la o el becario sea sancionado conforme a lo dispuesto en la Legislación Universitaria, una vez que la DGDU haya sido debidamente notificada.
b) **Es obligación de las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os)** del Programa, realizar los siguientes trámites ante la DGOAE:
   - Proporcionar los datos correctos de contacto en la solicitud realizada en INTEGRA (CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, etc.).
   - Revisar constantemente su perfil en el Sistema INTEGRA y correo electrónico para verificar los mensajes que se le hagan llegar.
   - Dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y cualquier situación relacionada con el banco que la emita.
   - La beca podrá ser cancelada en caso de que la(el) alumna(o) proporcione información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.
   - La beca podrá ser cancelada en caso de que las(los) alumnas(los) no cumplan con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca.
c) Las(os) alumnas(os) que resulten beneficiadas(os) podrán ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte Universitario, a través del correo **apoyoalestudiante@deporte.unam.mx**, donde se les informará sobre los apoyos académicos y servicios que se ofrecen a las(os) alumnas(os) deportistas de equipos representativos de la UNAM. Asimismo, la DGDU realizará el seguimiento del desempeño deportivo y académico de las(os) beneficiarias(os); en caso de ser necesario, se les apoyará con la gestión de tutorías para mejorar su desempeño escolar.
d) Las(os) alumnas(os) seleccionadas(os) deberán comprometerse a aprobar los créditos del semestre o año que corresponda conforme al inciso d) de los Requisitos señalados en esta Convocatoria, a mantener su promedio académico y continuar la representación institucional deportiva. Lo anterior, será verificado por la DGDU.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la Beca se fundamentará en el reporte que proporcione la Dirección General del Deporte Universitario, con el propósito de verificar la información asentada en las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria.
La DGDU realizará un proceso de seguimiento y verificación de los documentos comprobatorios a las(os) alumnas(os) seleccionadas(os). En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(el) alumna(o), y/o cuando la(el) becaria(o) cause baja temporal o sea suspendido del equipo representativo de la disciplina que practica y/o de la Universidad, la Beca será cancelada.
La asignación de becas se realizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con que se cuente, de acuerdo con el análisis de la currícula deportiva presentada. En los casos de empate, se priorizará la asignación al promedio académico más alto.

MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

La vigencia de la Beca contempla el semestre 2027-1. El monto de la Beca es un apoyo económico hasta por **$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)** semestrales por alumna(o).

GENERALES

Al momento de presentar su solicitud, las(os) aspirantes aceptan los términos y condiciones de la presente Convocatoria y de los Lineamientos del Programa de Becas para Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas.
Este programa es gratuito, público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MAYORES INFORMES:
apoyoalestudiante@deporte.unam.mx

CORREO DE ATENCIÓN EN DGOAE:
becaequiposrepre@unam.mx